

**Excmo. Ayuntamiento de Tomelloso  
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

**NORMAS PARA EL USO DEL SERVICIO DE RECOGIDA  
DOMICILIARIA DE ENSERES**

**Normas de recogida:**

1. Sólo se recogerá a particulares.
2. La recogida se realizará dentro del casco urbano.
3. La recogida se realizará mediante solicitud previa a través del teléfono 926528801 – Ext. 1220, a fin de concertar el día de recogida
4. Los residuos a recoger habrán de depositarse en la puerta del domicilio. Los empleados del servicio no accederán a los inmuebles de los particulares.
5. Límites máximos en cuanto a la cantidad de residuos que se recogen por cada particular o domicilio:
  - No se podrán recoger más de 3 agrupaciones de residuos de los expuestos en la tabla que a continuación se indica.
6. Sólo se recogerá lo que se haya anotado en la solicitud de recogida.

<b><u>TIPO DE RESIDUO A RECOGER (agrupados por peso y/o volumen)</u></b>
Electrodomésticos grandes (gama blanca) 1 unidad
Televisor u ordenador (monitor y torre) 1 unidad
Colchones 1 unidad
Termo eléctrico 1 unidad
Armario o mueble voluminoso 1 unidad
Muebles de cocina (hasta 3 armarios ó 1 encimera) 1 unidad
Sofá 1 unidad
Sillones 2 unidades
Bañera 1 unidad
Otros voluminosos asimilables por peso y volumen a un electrodoméstico de gama blanca 1 unidad
Electrodomésticos menores (hasta 3 unidades)
Sillas y otros muebles menores (hasta 3 unidades)
Sanitarios 2 unidades
Juguetes, libros y asimilables

**Gracias por su colaboración.**